



GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA



Excma. Sra.:

Venimos observando que durante la celebración de los Plenos Municipales, hay una serie de personas que graban desde diferentes zonas del salón de plenos, de forma continua y descarada, a los concejales y concejales socialistas en sus intervenciones y votaciones. Una vez descartado que no corresponden a ningún medio de comunicación acreditado, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Identificación de este personal y relación laboral con el ayuntamiento de Granada.

Granada, 24 de noviembre de 2023

Ana Muñoz Arquelladas
portavoz adjunta

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3742/2023

Destinatario/a: Sra. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **personal de grabación de imágenes en plenos municipales**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen "*el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio*".

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **CSE1R2EQ21QK06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

28-11-2023 12:14:49

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1



**CONCEJALÍA DELEGADA
DE
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

S/R Expediente 3742/2023

Destinatario: Secretaría General

Asunto: Respuesta petición de información.

En relación al escrito con número de registro 485/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 24 de noviembre de 2023 presentado por Dña. Ana Muñoz Arquelladas, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en el que solicita información relativa al personal de grabación de imágenes en plenos municipales le informo de lo siguiente:

No existe ninguna prohibición para que cualquier asistente pueda grabar o hacer fotos en la sesión.

En cualquier caso, el pleno es grabado y emitido en directo por la televisión municipal.

Granada, 27 de noviembre de 2023
EL CONCEJAL DELEGADO

Fdo. Jorge Saavedra Requena

SECRETARÍA GENERAL